

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MAT.: ASIGNA FUNCIÓN DE JEFA UNIDAD DE INTERVENCIÓN FAMILIAR DEL PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL FAMILIAR (AFI), MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE, SE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 02216/2026

DOÑIHUE, MARTES, 11 DE AGOSTO DE 2026

VISTO:

1. La Constitución Política de la República de Chile.
2. El Decreto con Fuerza de Ley N°01 de fecha 26 de julio 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. La Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
4. El DFL 1-19.643, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
5. La Ley N°18.883 que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
6. EL Decreto Alcaldicio N°3.190 de fecha 13 de diciembre 2023, que aprueba Reglamento Interno de la Municipalidad de Doñihue.
7. El Decreto Alcaldicio N°2.677 de fecha 09 de diciembre 2024 que declara al Sr. Ricardo Boris Acuña González como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
8. El Decreto Alcaldicio N°737 de fecha 23 de abril 2026, que aprueba convenio de colaboración para ejecutar el Programa Acompañamiento Integral Familiar (AFI) del Subsistema de Seguridades y Oportunidades (SSYO) año 2026.
9. El Decreto Alcaldicio N°2005 de fecha 21 de julio 2026, que nombra a contrata como encargada de programas sectoriales, unidad municipal dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

CONSIDERANDO:

1. El convenio de colaboración para ejecutar el Programa Acompañamiento Integral Familiar (AFI) del Subsistema de Seguridades y Oportunidades (SSYO) año 2026, suscrito entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) Región de O'Higgins y la Municipalidad de Doñihue.
2. El Nombramiento en calidad contrata a doña Nicole Alexandra Plaza González como Encargada de Programas Sectoriales de la Municipalidad de Doñihue, a contar del 15 de julio 2026.
3. La necesidad de asignar la función de Jefa de la Unidad de Intervención Familiar (JUIF), a doña Nicole Alexandra Plaza González, con dedicación exclusiva de 22 horas semanales.

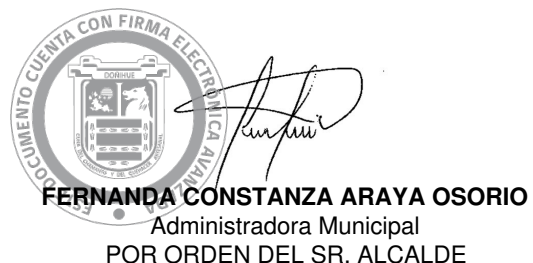
DECRETO

1. **ASÍGNASE**, a doña Nicole Alexandra Plaza González, funcionaria contrata Grado 12° de la EUR, la función de Jefa Unidad de Intervención Familiar (**JUIF**) para la ejecución del Programa Acompañamiento Familiar Integral (AFI) del Subsistema de Seguridades y Oportunidades (SSYO).
2. **ESTABLÉZCASE**, para la ejecución del programa AFI en la comuna, una dedicación exclusiva de 22 horas semanales.
3. **NOTIFÍCASE**, el presente acto administrativo al Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) Región de O'Higgins.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO
Administradora Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Nombramiento	Digital	Ver		
Decreto Alcaldicio que aprueba convenio AFI	Digital	Ver		

FAO/JGG/LGR/HAV

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES

NICOLE PLAZA GONZALEZ - ENCARGADA DE PROGRAMAS SOCIALES DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

FERNANDO ANTONIO ARAYA DROGUETT - DIDECO DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

HUGO AROS VIDELA - RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=22060470&hash=311be>